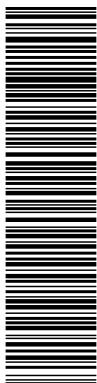


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 200730_Not.Convocatoria Pleno P.20 .07_31 julio_extr.y urgente (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>32O48-06YXK-JX30L</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2020 a las 12:57:57</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/07/2020 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/07/2020 12:57



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



CONCEJALES

**ASUNTO:** Notificación de Resolución  
**SERVICIO:** Secretaría - Gobierno y Fe Pública  
**EXPEDIENTE:** 2020/3447 P.20.07\_31 julio  
**REMISIÓN:** ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2020/1868.-** En Arroyo de la Encomienda, a jueves, 30 de julio de 2020

VISTA la necesidad de proceder a adoptar acuerdo por el Órgano de Contratación, en relación con la propuesta de prórroga del contrato de gestión del servicio de las escuelas infantiles municipales, mediante sistema de concierto, a fin de proceder a informar a las familias lo antes posible, sobre las condiciones de prestación de dicho servicio en el próximo curso 2020-2021; y según lo expresado en el Pleno celebrado en el día de ayer 29 de julio de 2020.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión extraordinaria y urgente a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **viernes, 31 de julio de 2020**, a las **09:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

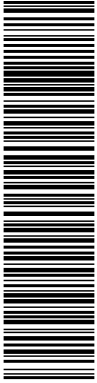
1-Prórroga del Contrato Administrativo de Gestión de Servicio Público en Régimen de Concierto, de las Escuelas Infantiles Municipales Arco Iris y Mini Cole

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejales de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del

DOCUMENTO Notificación al Interesado: <b>200730_Not.Convocatoria Pleno P.20</b> .07_31 julio_extr.y urgente (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>32048-06YXK-JX30L</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2020 a las 12:57:57</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/07/2020 12:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/07/2020 12:57



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do?>

Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO